

SP **LOS** TS

Editores propietarios:

Empresa "Zig-Zag"

AÑO III -- NUM. 151
Santiago de Chile, 29 de enero de
1926

SEMANARIO NACIONAL LA UNIFICACION DEL FOOTBALL NACIONAL

En una reunión efectuada el domingo en Valparaíso, se firmó el pacto por los señores Serafín Soto y Dr. Carlos Aguirre, Alberto Sabugo y Serafín Guerra. — Los principales puntos. — Las profesías de don Serafín Guerra en el N.º 13 de "Los Sports". — Desaparecen la Asociación y Federación para dar paso a la Federación de Football de Chile, que será la dirigente del football chileno. — La imparcialidad de los periodistas. — Un buen acuerdo. — Una victoria de "Los Sports". — El tratado de unificación es una verdadera constitución. — El pacto es recibido con gran entusiasmo. — La sede seguirá en Valparaíso.

Para "Los Sports", la revista oficial de los cultores de la educación física nacional, los resultados obtenidos en la reunión celebrada el domingo 24 en Valparaíso, es un verdadero triunfo, porque desde su primer número ha venido trabajando sin descanso por el progreso del football chileno. Basta recorrer las páginas de los ejemplares lanzados a la circulación durante sus cuatro años de vida, para recordar que nuestra campaña desde el primer momento fué altamente patriótica, basada exclusivamente en el interés del deporte, alejada, como es siempre nuestra norma de trabajo, de todo lo que no estuviera dentro de un círculo de severa imparcialidad.

En el número 13 de "Los Sports" en un reportaje que hicimos al señor Serafín Guerra, presidente de la Asociación de Football de Chile, nos dijo:

"Tomen nota que nuevos días de gloria esperan al football nacional.

Sería hermosa cosa que todas las instituciones footballísticas de Chile, se cobijasen, como antes, bajo un solo techo, olvidándose por completo, en un generoso y noble impulso deportivo y patriótico de cohesión: renicias y pasiones del momento, y secundarias y que cada uno pusiese sus energías y sus entusiasmos al servicio del ideal de la difusión y mejoramiento del juego y de la prosperidad indefinida de la dirigente, con la mira de habilitar a los chilenos a presentarse con un frente único y compacto ante nuestros competidores en las futuras lides internacionales y poder alcanzar la victoria".

Los deseos del señor Guerra, que eran los de todos los buenos chilenos, se han cumplido ampliamente con la unificación. El resto vendrá poco a poco, porque los dirigentes se dedicarán con empeño a coronar la obra hasta que el glorioso tricolor figure a la vanguardia de los próximos contiendas continentales.

G. B. P.



Los principales puntos del pacto de unificación

Han quedado fusionadas la Asociación y la Federación con el nombre de Federación de Football de Chile, con sede en Valparaíso, es decir, en la misma ciudad donde Las ligas o asociaciones que la forman y el activo y pasivo de ambas entidades, pasarán a poder de la directriz.

Para evitar que la independencia o parcialidad de los periodistas se vea coartada al juzgar y fiscalizar la acción de las organizaciones deportivas, si ellos forman parte de las mismas, se establece que los periodistas no podrán ser miembros del directorio ni del consejo superior de la Federación, ni del directorio o consejos de sus afiliadas.

No podemos menos que alegrarnos de este



D. Serafín Guerra, dirigente porteño.



D. Carlos Acuña, dirigente santiaguino.

acuerdo, porque "no se puede estar al mismo tiempo en el campanario repicando y en la procesión cantando". La imparcialidad en primer lugar.

Con el objeto de evitar futuras divisiones, no

se admitirá la afiliación de nuevas ligas o asociaciones en las ciudades en que actualmente existan éstas afiliadas.

A fin de evitar rozamientos y mantener la disciplina en las ciudades en que actualmente existan más de una liga o asociación afiliadas, los clubes y jugadores no podrán cambiar de liga o asociación sino después de un año de receso, a contar desde el término de la última temporada en que hubiesen actuado, y siempre que tengan el pase conforme de la liga o asociación o club que abandone, debiendo además pagar un derecho de pase a la Federación de cien pesos los clubes y de cincuenta pesos los jugadores, cuando el pase se haga dentro del mismo departamento. Las cuotas referidas quedarán reducidas a la mitad cuando el pase se haga para distinto departamento.

No se tomará en cuenta para los efectos de este receso el tiempo en que el club o jugadores hubieren estado sufriendo castigos.

Con el objeto de propender a la unidad de liga o asociación por ciudad, evitar la formación de nuevos clubes y vigorizar un determinado número de éstos y establecer la competencia de ascensos y descensos, las asociaciones o ligas que tengan más de diez clubes en sus registros, no permitirán la inscripción de otros que no sean los que compitieron en 1925, y harán la fusión de la mayor parte de ellos, hasta dejar en sus registros un máximo de diez y seis clubes, distribuidos por iguales partes en primera e intermedia divisiones.

Con el objeto de subvenir a la mantención de la corporación y para la mejor atención de sus afiliadas, se fija a las ligas o asociaciones afiliadas, a contar desde el año 1927, una cuota anual de \$ 50 \$ a \$ 150, según categoría. La afiliada que no hubiera cancelado esta cuota antes del 1.º de junio de cada año, quedará automáticamente desafiliada.

Durante el corriente año, se pagará como cuota anual, la misma que actualmente cada liga o asociación a la Federación o Asociación, sin perjuicio del pago de sus cuotas atrasadas.

Con el mismo objeto anterior, se establece para las ligas o asociaciones afiliadas, una contribución anual del diez por ciento de sus entradas líquidas y el compromiso de efectuar una vez al año, un partido a beneficio íntegro de la Federación.

A medida que las entradas de la Federación le permitan, deberá subvencionar anualmente a sus afiliadas, según sus necesidades.

Para los efectos de las relaciones internacionales, se respetarán estrictamente las afiliaciones a la F. I. F. A. y a la Confederación Sud Americana, dejándose constancia de que la Federación no podrá realizar partidos internacionales en aquellos países en que el football esté dividido, salvo acuerdo de los dos tercios del directorio.

Se acuerda amnistía general para todas las personas o clubes que actualmente estuvieran castigados por cualquiera de las instituciones pactantes.